SUMARIO

José María de Francisco Olmos:
Las monedas perdidas de los Reyes Católicos *11*

Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín:
El marquesado de Villasegura: una rehabilitación por el amor de Isabel II con documentación falsa *23*

Javier Gómez de Olea y Bustinza & Iñaki Garrido Yerobi:
Los Goyeneche: Parte I. El Origen de los Goyeneche, Condes de Guaqui. La falsificación empleada en la rehabilitación del título de Marqués de Balbueno en 1949 ..... *53*

Jaime Baíllo y Morales-Arce:
Apuntes sobre don Antonio López de Tejeda y Gallegos, I Marqués de Gallegos de Huebra, y su descendencia con doña María Francisca Bailló de la Beldad y Gijón *67*

José Francisco Doménech Belda:
La identidad nobiliaria labrada en piedra. El escudo de Francisco Javier Arias-Dávila centurión en la iglesia de San Bartolomé Apóstol de Petrer (Alicante) *109*

José María Martínez-Vivot y Sáenz-Valiente:
D. Dionisio de Torres Briceño predicador de SM don Felipe V falsedad en las pruebas genealógicas presentadas para su ingreso a la Orden de Santiago *169*

Carlos Mejías Gallardo:
Zumalacárregui: historia y linaje de una estirpe vasca *215*

Pablo A. Pérez:
Sobre la atribución errónea de armas municipales en la américa republicana: el caso de San Juan de la Frontera (Argentina) *239*

Lucio R. Perez Calvo:
Virto de Vera. Sus ramas navarras y aragonesas *255*

Memoria de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía correspondiente al curso 2024-2025 ..... *347*

Sumario *354*

Normas de presentación *357*

SUMMARY

José María de Francisco Olmos:
The lost coins of the Reyes Católicos *11*

Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín:
The marquisate of Villasegura: a rehabilitation for the love of Isabel II with false documentation *23*

Javier Gómez de Olea y Bustinza & Iñaki Garrido Yerobi:
The Goyeneches: Part I. The Origin of the Goyeneches, Earls of Guaqui. The forgery used in the reinstatement of the dormant peerage of Marquis of Balbueno in 1949. ..... *53*

Jaime Baíllo y Morales-Arce:
Notes on don Antonio López de Tejeda y Gallegos, I Marqués de Gallegos de Huebra, and his descendants with doña María Francisca Baíllo de la Beldad y Gijón *67*

José Francisco Doménech Belda:
The noble identity carved in stone. The coat of arms of Francisco Javier Arias-Dávila centurión in the church of San Bartolomé the Apostle of Petrer (Alicante) *109*

José María Martínez-Vivot y Sáenz-Valiente:
D. Dionisio de Torres Briceño preacher to his majesty don Felipe V falsification of genealogical evidence submitted for his admission to the order of Santiago *169*

Carlos Mejías Gallardo:
Zumalacárregui: history and lineage of a basque family *215*

Pablo A. Pérez:
On the Misattribution of Municipal Arms in Republican America: The Case of San Juan de la Frontera (Argentina) *239*

Lucio R. Perez Calvo:
Virto de Vera. Its navarrese and aragonese branches *255*

Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
Report of the academic year 2024-2025 of the Royal Academy of Heraldry and Genealogy of Madrid *347*

Summary *354*

Notes for the authors *357*

Normas para presentación de originales en los Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

Formato y extensión

Los originales se presentarán en CD o memoria USB, realizados en el sistema word, adjuntando una copia impresa en papel, organizada al gusto del autor y con las fotografías, imágenes, cuadros, etc., incluidos en el lugar que, más o menos, desee el autor que se coloquen.

Además se adjuntará un archivo Word con únicamente el texto del trabajo. Los cuadros, imágenes o cualquier otro extra irán en carpeta aparte. Los pies de foto se presentarán, juntos, en un archivo word, indicando a qué ilustración se refieren. Dichos textos se podrán enviar a:

Dirección de Publicaciones de la Real Academia Matritense
c/ Faustina Peñalver nº 8, 2º B, 28043 - Madrid

El número total de páginas en el archivo word no deberá sobrepasar las 50, notas incluidas, numeradas y realizadas a doble espacio. Cualquier excepción a esta norma, por la importancia y calidad del trabajo, así como la cantidad de ilustraciones a incluir, quedará a la libre decisión del Consejo de Redacción.

El original deberá llevar, a su inicio, un resumen de lo tratado en el texto, que no podrá sobrepasar las cinco líneas de extensión. Este resumen deberá ir redactado, con el título del artículo, en español e inglés y con las correspondientes palabras clave en ambos idiomas.

Tipografía

El título general del artículo irá en VERSALES, en letra Times New Roman, cuerpo 12. El nombre del autor figurará justo debajo del título, con los apellidos en VERSALES, en letra Times New Roman, cuerpo 12. Debajo se expresará,

en minúscula y cursiva, si el autor es *Académico de Número* o *Académico Correspondiente* o, en caso de no serlo, la Institución cultural o académica que quiere que figure bajo su nombre.

Los títulos de los apartados irán en versales y los subtítulos en minúscula, siempre alineados a la izquierda del renglón. El tipo de letra de todo el trabajo será asimismo Times New Roman, con un cuerpo 12.

Las notas al texto se incluirán a pie de página, en cuerpo 10; las llamadas a las notas a pie de página se harán mediante números consecutivos volados, sin paréntesis, y aparecerán tras la última letra del término anotado[1] (sin dejar espacio en blanco y antepuestos a los signos de puntuación).

Las citas literales, extraídas de otros trabajos, aparecerán incorporadas al texto, entre comillas, si no rebasan las tres líneas; en caso contrario, irán en cuerpo 11 y separadas por una línea en blanco del texto principal, sin necesidad de entrecomillarlas. Cuando haya supresión de algún fragmento del texto transcrito se indicará entre corchetes con puntos suspensivos [...].

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se recogerán en las notas a pie de página, donde figurará la ficha completa en su primera aparición (y abreviada en las sucesivas), de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Libros: Apellidos del autor (en Versales) y nombre de pila entero (no sólo la inicial); título completo de la obra (*en cursivas*); editor (o traductor o recopilador); lugar de publicación, año de edición (y edición manejada si no es la primera); y volumen y página (s) de donde se extrae la referencia. Ejemplos. En la primera referencia:

Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, *Heráldica medieval española, La Casa Real de León y Castilla*, Ediciones Hidalguía, Madrid 1982, p. 48.

Y en las siguientes:

Menéndez Pidal, Heráldica medieval española, op. cit. p. 55.

Artículos: Apellidos del autor (en Versales) y nombre de pila entero (no sólo la inicial); título completo del artículo ("entre comillas"); nombre de la revista (*en cursivas*); número; año (entre paréntesis) y página(s) de donde se toma la referencia. Ejemplo:

Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, "Lauda del Infante don Alfonso de Aragón", *Emblemata, 6* (2000), pp. 9-37.

Referencias archivísticas

Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda, con el nombre completo la primera vez (Archivo Histórico Nacional) y en siglas las siguientes, suprimiéndose los puntos entre las letras (AHN, y no A.H.N.).

Ilustraciones

Las ilustraciones (fotos, imágenes, cuadros, gráficos, etc.) deberán ir numeradas (figura 1, figura 2, cuadro 1, etc.) con su correspondiente pie, y deberán ser remitidas en formato digital .jpg, a una resolución mínima de 300 ppp (pixeles x pulgada), en una carpeta propia. En el caso de que el autor prefiera enviarlos reproducidos en papel, fotografía o fotocopia, para su posterior escaneo, la Real Academia no responderá de la calidad de la imagen, e incluso, si la misma es de baja calidad, el Consejo de Redacción podrá decidir su supresión, si no afecta a la comprensión del texto. En ningún momento se aceptará el envío de imágenes por correo electrónico, rogándose que se evite dicho envío por tal medio, ya que puede bloquear las cuentas de correo electrónico o retardar su recepción, con las consiguientes molestias. En todo caso, conviene que el autor se ponga en contacto con la Academia para ver el modo de envío de los originales y examinar la compatibilidad de los sistemas de envío y recepción.

Exposición de genealogías

Dentro de la libertad de exposición de las genealogías, cuya decisión corresponde a cada autor, sí conviene aconsejar el sistema más usual, que puede ser el que se adjunta con estas páginas.

Sí se tiene obligación, sin embargo, de seguir estas normas:

a.- Cuando se quieran destacar los nombres insertos en el texto, en ningún caso se han de utilizar las MAYÚSCULAS, sino las Versales. Producen el mismo efecto, pero ocupando mucho menos espacio.

b.- Se ha de ser muy parco en la utilización de **negritas**. Tal vez sólo en los inicios de cada generación o en la remisión a otras líneas, pero nunca en el interior de cada párrafo.

c.- Se ha de evitar la proliferación de sangrados, pues, cada vez, el campo utilizable de la página es menor. Es preferible hacer remisiones a nuevas ramas o líneas, lo que permite recuperar el margen original.

d.- Es desaconsejable la exposición de los descendientes con el sistema numeral compuesto (vgr. 1, 2, 3, los hijos; 1.1, 1.2, 1.3 los nietos; l.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, los bisnietos, etc.), porque por debajo de esta generación la cuenta se convierte en compleja y equívoca. Es mejor alternar números y letras (vgr. Cabezas de línea, números romanos: I, II, III; 1, 2, 3, hijos; A, B, C, nietos; a, b, c, bisnietos, etc.) lo que permite su comprensión a simple vista.

e.- El orden de exposición de los datos de cada persona ha de ser uniforme: nombre y apellidos; títulos nobiliarios; profesión, cargos y condecoraciones; lugar y fecha de nacimiento y de muerte (con testamento si se sabe); lugar y fecha de matrimonio; nombre de la consorte, título, profesión, nacimiento y muerte; nombres y apellidos de sus padres, etc.

f.- Estas listas deberán presentarse para su maquetación indicadas, no creadas, sin tabulaciones, sin sangrados, con letra neutra; en la copia en papel sí deberán ir sangrados, con tabuladores, etc., etc.

Revisión de los trabajos

El Consejo de Redacción informará de la recepción de los trabajos a los autores y de su envío a revisión por dos especialistas en la materia, que deberán informar sobre el mismo. En el caso de que no haya acuerdo entre ambos se enviará a una tercera persona.

Los comentarios de los revisores se enviarán a los autores y tras realizar las posibles modificaciones se darán por aceptados para su publicación.

Este número 28 de los
Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
es fruto del convenio firmado entre dicha corporación
y la Real Asociación de Hidalgos de España

REAL ASOCIACIÓN DE
HIDALGOS DE ESPAÑA






NON
VANITAS
VERITAS